

RESOLUCION

VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **JUNIO 2017**; Balance General, Ingresos y Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, las cuales fueron respondidas y cumplimentadas correctamente, por la cual no existiría impedimento para aprobar la documentación mencionada.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA R E S U E L V E

<u>Artículo 1º:</u> APROBAR la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **JUNIO 2017**; Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1º; 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Parte.

<u>Artículo 2º:</u> Regístrese, comuníquese al Departamento Contable, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. –

RESOLUCION N° 22/18



"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE